



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00166-00

Al Despacho de la señora Juez, informándole que dentro de las presentes diligencias, obra solicitud de tener en cuenta nueva dirección de notificación de los demandados y respuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro (anexos virtuales N. 21 y 22). Sírvase ordenar lo conducente. Bucaramanga, 11 de marzo de 2022.

YANETH ROCIO CALA GOMEZ

Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER como nueva dirección de notificación de los demandados GONZALO RUEDA CARLIER y MONICA LILIANA RUEDA PINZON, la **Carrera 14B # 57-51 Barrio el Reposo del Municipio de Floridablanca - Santander**; informado de manera virtual por el apoderado de la parte actora el día 16/02/2021 (anexo virtual N. 21 C1); notificación que debe ser realizada conforme lo prevén los art. 291 y 292 del C.G. del P.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, allegada de manera virtual el día 18 de febrero de 2022 (Anexo virtual N. 22 C2).

TERCERO: ENVIAR al apoderado de la parte demandante el link del expediente virtual para su consulta: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkhDKsF0aYZLvjA08e4z6wQBtpT8K3_3iUuicD6r_1Y_kA?e=NX1bWk

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO